# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 282/2023

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023*

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LA AFD", CON ID N° 435.481" (HOJA 1/4).-**

Asunción, 27 de octubre de 2023

**VISTO:** La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.050 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 04 de enero de 2023.-

El Decreto N° 8.759 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, DEL 4 DE ENERO DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 26 de enero de 2023.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD N° A100R02F011221 "POR LA CUAL SE DELEGAN FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL", de fecha 01 de diciembre de 2021.-

La Resolución AFD N° 02 "POR LA CUAL SE DESIGNA GERENTE GENERAL DE LA AFD", del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023.-

La Resolución de Gerencia General N° 243/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LA AFD", CON ID N° 435.481", de fecha 25 de setiembre de 2023.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 040/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD. -

El Memorando UOC/N° 209/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, presentado a la Gerencia General en fecha 27 de octubre de 2023.-

**CONSIDERANDO:** Que en virtud a la Resolución AFD N° A100R02F011221 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar cartas de invitación e inicios de llamado a Contratación Directa, así como su adjudicación, declaración desierta o cancelación, y eventualmente suscripción de adenda de contratos suscriptos en el marco de una Contratación Directa; comprendiendo además la aprobación de adjudicaciones efectuadas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34, inc. c) in fine, de la Ley N° 2.051/2003.-

**…///…**

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 282/2023

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023*

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LA AFD", CON ID N° 435.481" (HOJA 2/4).-**

**…///…**

Que a través del referido Memorando UOC/N° 209/2023, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 040/2023, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para la "Extensión y Actualización de Licencias de la AFD", con ID N° 435.481.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 040/2023 de fecha 26 de octubre de 2023.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar el Lote N° 1 del llamado de referencia a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; y, el Lote N° 3 a la firma ONE S.A., por los argumentos expresados en el Informe N° 040/2023, teniendo en cuenta que las ofertas reúnen los requisitos legales y técnicos; y, resultan solvente.-

Que asimismo, el referido Comité recomendó declarar desierto el Lote N° 2 del llamado mencionado, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 30, inciso a), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

**LA GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**
**RESUELVE:**

**Art. 1º.- Adjudicar a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. con RUC N° 80018521-8, el Lote N° 1 del llamado a Contratación Directa para la "Extensión y Actualización de Licencias de la AFD", con ID N° 435.481, por un monto total de guaraníes ciento ocho millones setecientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta (₲ 108.778.950), IVA incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y por resultar solvente su oferta", según el siguiente detalle de precios:**

| LOTE 1 - GENEXUS | | | | | SOLUCIONES INTEGRALES S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem N° | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido) | Precio Total (Precio unitario por cantidad) |
| 1 | Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para: 1º, 2º y 3º Licencia de Software Integrated Development Environment (IDE) Genexus. Instalación, Capacitación y Soporte a nuevas versiones, por dos años a partir de diciembre de 2023. | UNIDAD | 3 | UNIDAD | ₲ 17.989.650 | ₲ 53.968.950 |
| 2 | Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para: 1º Licencia de Software Generador JAVA Genexus. Instalación, Capacitación y Soporte a nuevas versiones, por dos años a partir de diciembre de 2023. | UNIDAD | 1 | UNIDAD | ₲ 10.080.000 | ₲ 10.080.000 |

*…///…*

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 282/2023

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023*

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LA AFD", CON ID N° 435.481" (HOJA 3/4).-**

**.../// ...**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores): 1º, 2º y 3º Licencia de Software Work with Plus Instalación, Capacitación y Soporte a nuevas versiones, por dos años a partir de diciembre de 2.023 | UNIDAD | 3 | UNIDAD | ₲ 6.720.000 | ₲ 20.160.000 |
| 4 | Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para: 1º Licencia de Software Genexus Server Small Medium Business para 5(cinco) usuarios. Instalación, Capacitación y Soporte a nuevas versiones., por dos años a partir de diciembre de 2.023 | UNIDAD | 1 | UNIDAD | ₲ 24.570.000 | ₲ 24.570.000 |
| Precio Total (IVA incluido): | | | | | | ₲ 108.778.950 |

**Art. 2º.-** **Adjudicar a la firma ONE S.A. con RUC N° 80064041-1, el Lote N° 3 del llamado a Contratación Directa para la "Extensión y Actualización de Licencias de la AFD", con ID N° 435.481, por un monto total de guaraníes treinta y un millones seiscientos setenta y siete mil (₲ 31.677.000), IVA incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y por resultar solvente su oferta", según el siguiente detalle de precios unitarios:**

| LOTE 3 - PAESSLER | | | | | ONE S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem N° | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido) | Precio Total (Precio unitario por cantidad) |
| 1 | PRTG Network Monitor para 500 nodos La renovación de licencia deberá tener vigencia hasta el 1 de diciembre de 2025. | UNIDAD | 500 | UNIDAD | ₲ 63.354 | ₲ 31.677.000 |
| Precio Total (IVA incluido): | | | | | | ₲ 31.677.000 |

**Art. 3º.-** **Declarar desierto el Lote N° 2 del llamado a Contratación Directa para la "Extensión y Actualización de Licencias de la AFD", con ID N° 435.481, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30, inciso a), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-**

**Art. 4º.-** **Autorizar a la suscripción de los contratos respectivos con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

**Art. 5º.-** **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

**.../// ...**

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 282/2023

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023*

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LA AFD", CON ID N° 435.481" (HOJA 4/4).-**

**…///…**

**Art. 6º.-** **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

**Art. 7º.-** **Comunicar a quienes corresponda.-**

ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS

Firmado digitalmente por ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS
Fecha: 2023.10.27 12:00:44 -03'00'

**……**

**ANALIA NEGRI**
**Gerente General**